



CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE COLABORACIÓN EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS - CURSO 2022/2023

1. OBJETO DE LAS ESTANCIAS

Se convocan estancias de colaboración en servicios universitarios para cubrir las necesidades que éstos requieren y con el objeto de que los/as estudiantes adquieran competencias de su titulación.

En los Anexos se relacionan detalladamente las estancias, así como sus características (número de plazas, duración, horario, dotación económica, perfil del candidato y funciones).

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

GENERALES

Estar matriculado/a en la Universidad de León durante el curso académico 2022/2023.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2021/2022).

Tener una nota media del expediente igual o superior a 5.

No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título oficial del mismo o superior nivel al correspondiente de los estudios para los que se solicita la ayuda.

No podrán solicitar estas ayudas estudiantes de otras Universidades que se encuentren desarrollando en la Universidad de León un programa de movilidad nacional o internacional.

ESPECÍFICOS

Los requisitos específicos se pueden consultar en los Anexos de cada estancia.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, se dirigirán a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, de forma online cumplimentando un formulario que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de León, **menú de Estudiantes, Servicios a Estudiantes, apartado Área de Estudiantes, Convocatorias 2022/23.**

Sólo se permitirá realizar un intento para rellenar el formulario y, se podrán seleccionar un máximo de 3 opciones o estancias, por orden de su preferencia.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de octubre de 2021 a las 14:00 h.

4. SELECCIÓN

Los criterios de selección serán los establecidos en el anexo de la estancia.

El/la estudiante será convocada/o a través de su correo electrónico institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es) para la realización de la entrevista personal (en su caso) o cualquier otra comunicación que sea necesaria. Se entenderá que desiste de su solicitud si no comparece en los plazos establecidos en las comunicaciones.

La nota media del expediente académico será:

- Estudiantes de Grado de primer curso, nota de acceso.
- Estudiantes de cursos superiores de Grado o Máster, nota media del expediente.
- Estudiantes de Máster de primer curso, nota media del expediente del Grado utilizado para acceder.
- Estudiantes de Doctorado, nota media del expediente del Máster utilizado para acceder.

Se dará prioridad a las/os estudiantes que no hayan realizado estancias de colaboración durante un periodo de dos cursos académicos.

El orden de adjudicación de las estancias será el que figure en la solicitud, por orden de prelación.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. PUBLICACIÓN, COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La lista de solicitantes seleccionados/as para cada estancia será publicada en la web de la Universidad, **menú de Estudiantes, Servicios a Estudiantes, apartado Área de Estudiantes, Convocatorias 2022/23.**

La realización de esta estancia es **compatible** con las ayudas al estudio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Junta de Castilla y León; y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León e **incompatible** con cualquier actividad por la que el estudiante perciba retribuciones.

6. RENUNCIAS

La renuncia deberá ser comunicada por escrito, al responsable de la estancia y al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **ulevebec@unileon.es**, acompañada de la documentación justificativa, a la mayor brevedad.

Si el/la estudiante seleccionado/a renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a las siguientes convocatorias de estancias.

Se consideran causas justificadas:

- Motivos de salud (justificante médico).
- Motivos laborales (copia del contrato o asimilado).
- Por la realización de prácticas de su titulación (copia del convenio).

No se considera causa justificada, la incompatibilidad con los horarios lectivos.

7. REVOCACIÓN DE LA ESTANCIA

Estas estancias podrán ser revocadas por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, a propuesta justificada del Responsable del Servicio, quedando obligado el/la estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las estancias serán enviados por correo electrónico durante el curso académico siguiente al de la realización de la estancia.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Servicio: Servicio de Informática y Comunicaciones.

Número de plazas: 12 (11 para Campus de León y 1 para Campus Ponferrada)

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas semanales: 10 (horario pactado con cada centro)

Dotación económica: 320€/mes

Titulación/es y perfil de los solicitantes: tercer o cuarto curso de grado y máster. Preferentemente de ingenierías. Con conocimientos medios de informática o usuario avanzado.

Funciones:

- Colaboración técnica para la detección y solución de averías y malfuncionamientos en pc's y sus complementos.
- Mantenimiento preventivo de aulas.
- Ayuda a usuarios.
- Control y vigilancia.
- Colocación y orden de equipos, periféricos y otro material relacionado con las aulas de informática y equipos docentes de los centros.
- Inventariado de equipos

Competencias a desarrollar:

- Capacidad de detección de averías o malfuncionamientos.
- Manejo de lenguaje técnico relacionado.
- Capacidad de comunicación y ayuda con los usuarios.
- Elaboración de informes
- Mantenimiento de orden en las aulas

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente académico, dando preferencia a las/os estudiantes de cualquier ingeniería.

Edificio de Servicios –Campus de Vegazana S/N v24071 León - Tel.: (+34) 987291 172 www.unileon.es / vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS EN BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Servicio: Bibliotecas de la Universidad de León.

Número de plazas: 15 plazas (13 para Campus de León y 2 para Campus Ponferrada)

Distribución de Turnos en las Biblioteca:

- Biblioteca de Ciencias Biológicas y Ambientales: horario de tarde
- Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales: horario de tarde
- Biblioteca de Educación: horario de tarde
- Biblioteca de Filosofía y Letras: horario de tarde
- Biblioteca de Ingeniería Agraria y Forestal: horario de mañana
- Biblioteca de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial: horario de tarde
- Biblioteca de Veterinaria: horario de tarde
- Biblioteca de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: horario de mañana
- Biblioteca de Ciencias de la Salud: horario de mañana
- Biblioteca de Ingenierías de Minas: horario de mañana
- Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo: horario de tarde
- Biblioteca General San Isidoro: horario de mañana
- Biblioteca del Campus de Ponferrada: horario de mañana y tarde

Duración: de noviembre 2022 a junio 2023.

Número de horas semanales: 10

Dotación económica: 320€/mes

Titulación/es de los solicitantes: Titulación de Grado, Máster y Doctorado.

Funciones:

- Préstamo y atención al usuario en los mostradores de las bibliotecas, vigilancia y cuidado de las salas.
- Tareas de apoyo al tratamiento y manejo del material bibliográfico.

Competencias generales y transversales:

- Conocer los recursos de información destinados a los estudiantes, las condiciones de acceso a los mismos y difundir su utilización.

Selección:

- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	4/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROYECTO CRIS / BIBLIOTECA

Servicio: Proyecto CRIS / Biblioteca - Biblioteca Universitaria.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana)

Dotación económica: 320€/mes

Titulación/es de los solicitantes:

- Grado en Ingeniería Informática.

Funciones:

- Colaborar en todas las tareas de alimentación de los sistemas de gestión curricular y de investigación, con la información existente en las bases de datos de producción científica.
- Contribuir al diseño de una nueva página web de la biblioteca y a la recopilación de informaciones y recursos relacionados con el apoyo de la investigación.

Competencias a desarrollar:

- Realizar búsquedas expertas de información.
- Desarrollar destrezas en el uso de LibGuides, las aplicaciones informáticas de la ULe y su integración con la aplicación de gestión de servicios bibliotecarios Alma.

Selección:

- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	5/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA (PIEx)

Servicio: Programa Interuniversitario de la Experiencia.

Número de plazas:

- Sede de León (Aulario del Campus de Vegazana): 1
- Sede de Ponferrada (Edificio del Campus): 1

Duración: 2 de noviembre de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Número de horas semanales: 10 para la sede en León y 8 para la sede en Ponferrada.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de tarde.

Dotación económica: 320€/ mes en León y 256€/mes en Ponferrada

Titulación/es de los solicitantes:

- **Sede de León:** preferentemente estudiantes del Grado en Educación Social o del Grado en Educación Primaria, aunque se aceptan otras titulaciones. Con conocimientos informáticos para hacer tablas de Excel, solicitudes electrónicas, gráficos, etc.
- **Sede de Ponferrada:** cualquier titulación impartida en el Campus de Ponferrada.

Funciones: Colaboración en la organización y la atención al alumnado y profesorado del Programa Interuniversitario de la Experiencia. Concretamente (aunque no se agotan todas):

- Informar al alumnado de horarios, materias y aulas
- Prestar ayuda al alumnado en la petición del carné universitario
- Estar pendiente del funcionamiento de los equipos informáticos.
- Atender al desarrollo habitual de las clases y a las indicaciones de la directora del o del Coordinador del Programa.

Competencias a desarrollar: Estas prácticas contribuyen en la consecución de las siguientes competencias genéricas que la ULE contempla para todos sus grados:

- Trabajo en equipo: Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Habilidades de relación interpersonal: Capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás.
- Toma de decisiones y solución de problemas: Localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea.

Edificio de Servicios –Campus de Vegazana S/N v24071 León - Tel.: (+34) 987291 172 www.unileon.es / vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	6/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Métodos de selección:

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico:
 - Menos de 5: 0 puntos.
 - 5-6: 1 punto.
 - 6-8: 2 puntos.
 - 8-9: 3 puntos.
 - 9-10: 4 puntos.
- Créditos cursados: 0,50 puntos por cada 25% de los créditos cursados.
- Titulación. Se establece la siguiente prelación de las titulaciones:
 - Grado en Educación Social: 4 puntos.
 - Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria o Grado en Trabajo Social: 3 puntos.
 - Resto de Grados y Másteres y programas de Doctorado: 2 puntos.

Se realizará una **entrevista** a los **solicitantes con mayor puntuación**. Durante aproximadamente 10 minutos de entrevista se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento del Programa Interuniversitario de la Experiencia: hasta 2 puntos.
- Descripción de una propuesta de actividad complementaria para su desarrollo en dicho programa: hasta 4 puntos.
- Habilidades comunicativas en español: hasta 2 puntos.
- Aptitud y actitud respecto al trato con personas mayores: hasta 2 puntos.

La Comisión de Selección estará integrada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, la Directora del Área de Relaciones Institucionales, la Directora del Programa Interuniversitario de la Experiencia y/o la Coordinadora de la sede de León.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO 5

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA ULE

Servicio: Área de sostenibilidad y Calidad Ambiental (préstamo de bicicletas y formación en Sostenibilidad y Calidad Ambiental).

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 y junio de 2023.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana)

Dotación económica: 320€/mes

Titulación/es de los solicitantes:

- Titulación de Grado, Máster y Doctorado.
- Acreditación de inglés B2.

Funciones:

- Información a la comunidad universitaria sobre opciones de movilidad y uso de la plataforma Ciclo-Green contratada por la ULe para la gestión de la movilidad sostenible (ventajas sociales, económicas y medioambientales)
- Mantenimiento del servicio de préstamo de bicis y revisión básica de las mismas: cuadro, frenos, ruedas, etc.
- Control de la base de datos de movilidad: bajas y altas de bicis.
- Informar del sistema de fianzas y del servicio a todos los usuarios: estudiantes, PDI y PAS, con especial atención a los estudiantes extranjeros, por lo que sería conveniente, al menos, un nivel B2 de inglés
- En caso de robo, realizar la denuncia correspondiente.
- Formación e información en materia de Sostenibilidad y Calidad Ambiental.

Competencias a desarrollar:

BÁSICAS:

- Desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo y la adaptación a las nuevas situaciones.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional, actuando con respeto a los principios éticos necesarios.

GENERALES:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Edificio de Servicios –Campus de Vegazana S/N v24071 León - Tel.: (+34) 987291 172 www.unileon.es / vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TRANSVERSALES:

- Aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Utilizar la terminología específica de la materia en una lengua extranjera.

ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender los efectos y los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte.
- Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de habilidades, patrones y manifestaciones de la motricidad humana y del deporte.
- Promover y evaluar la formación de hábitos de práctica de la actividad física y del deporte, orientados al mantenimiento y mejora de la condición física y la salud.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades, instalaciones y equipamientos deportivos.

Selección:

- Se solicitará mediante correo electrónico la acreditación del idioma.
- Se realizarán entrevistas personalizadas para adecuación del perfil del candidato a la estancia.
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	9/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 6

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS EN EL SERVICIO DE RADIO UNIVERSITARIA

Servicio: Radio Universitaria.

Número de plazas: 2 (1 para Campus de León y 1 para Campus Ponferrada)

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas diarias: 2 horas.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de mañana y/o tarde.

Dotación económica: 320 euros/mes.

Titulación/es de los solicitantes:

- **Sede de León:** titulaciones de Grado, Máster o Doctorado.
- **Sede de Ponferrada:** cualquier titulación impartida en el Campus de Ponferrada.

Funciones:

Apoyo al Servicio de Radio Universitaria.

Competencias a desarrollar:

- Trabajo en equipo: capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Toma de decisiones y solución de problemas: localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea.
- Creatividad: capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva.
- Gestión: capacidad de gestionar tiempos y recursos. Desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.

Selección:

- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 7

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN

Servicio: Escuela de Formación

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas semanales: 15 (horario de mañana).

Dotación económica: 480€/ mes.

Titulación/es y perfil de los solicitantes: Preferentemente alumnos de tercer o cuarto curso de Grado o Máster que tengan dominio en el manejo de herramientas informáticas.

Funciones: Colaborar en las tareas propias de la Escuela. Apoyo a la gestión de las tareas de la Escuela de Formación.

Competencias a desarrollar:

- Trabajo en equipo: capacidad de compromiso, hábito de colaboración y técnicas de trabajo en grupo
- Toma de decisiones y solución de problemas: localización del problema, identificación de causas y alternativas de solución, selección y evaluación de las más idónea
- Creatividad: capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas
- Gestión: capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, establecer plazos.
- Habilidades de relación interpersonal
- Adaptación a nuevas situaciones
- Conocimientos de informática aplicada.

Métodos de selección:

- Se realizará una entrevista personal para determinar la idoneidad de cada uno de los candidatos/as.
- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	11/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 8

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Servicio: Vicerrectorado de Profesorado

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas semanales: 15 (horario de mañana).

Dotación económica: 480€/ mes.

Titulación/es y perfil de los solicitantes: Preferentemente alumnos de tercer o cuarto curso de Grado o Máster que tengan dominio en el manejo de herramientas informáticas.

Funciones: Apoyo a la gestión de las tareas del Vicerrectorado. Apoyo al procedimiento EVADOC.

Competencias a desarrollar:

- Trabajo en equipo: capacidad de compromiso, hábito de colaboración y técnicas de trabajo en grupo
- Toma de decisiones y solución de problemas: localización del problema, identificación de causas y alternativas de solución, selección y evaluación de las más idónea
- Creatividad: capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas
- Gestión: capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, establecer plazos.
- Habilidades de relación interpersonal
- Adaptación a nuevas situaciones
- Conocimientos de informática aplicada.

Métodos de selección:

- Se realizará una entrevista personal para determinar la idoneidad de cada uno de los candidatos/as.
- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 9

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN LA UNIDAD DE RECTORADO

Servicio: Apoyo a la Unidad de Rectorado

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana)

Dotación económica: 320€/ mes

Titulación/es y perfil de los solicitantes: titulaciones de Grado, Máster o Doctorado, que tengan dominio en el manejo de herramientas informáticas.

Funciones:

- Colaborar en las tareas de codificación, clasificación e introducción y manejo de convenios con la información en papel y en la base de datos existente (Access).
- Colaborar en otras tareas tales como página web de la Unidad, Archivo o recopilación de información y recursos relacionados con las tareas propias de la Unidad.

Competencias a desarrollar:

BÁSICAS:

- Realizar búsquedas de información. Desarrollar destrezas en el uso de las aplicaciones informáticas de la ULE.

TRANSVERSALES:

- Aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Utilizar la terminología específica de la materia.

Métodos de selección:

- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	13/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 10

**CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL SERVICIO DE DEPORTES Y PROGRAMA VIVIENDA
- CAMPUS PONFERRADA**

Servicio: Servicio de Deportes y Programa Vivienda.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023.

Número de horas diarias: 2 horas (horario de mañana y tarde).

Dotación económica: 320 euros/mes.

Titulación/es y perfil de los solicitantes:

- Todas las titulaciones del Campus de Ponferrada.
- Conocimientos de informática, manejo de bases de datos y gestión de páginas web.
- Habilidades comunicativas y empatía con usuarios y familias.
- Habilidades para la organización de ligas deportivas y actividades de promoción de actividad física

Funciones:

- Gestionar la Base de Datos del Programa Vivienda del Campus de Ponferrada.
- Atender las necesidades de vivienda de alumnos y personal del Campus de Ponferrada que así lo requiera.
- Atender el préstamo de Bicicletas del Campus de Ponferrada.
- Mantenimiento del servicio de préstamo de bicis y revisión básica de las mismas: cuadro, frenos, ruedas, etc.
- Organizar actividades de promoción de la actividad física y ligas deportivas.
- Promover y dirigir actividades de tiempo libre y sociabilización en el Campus de Ponferrada.
- Colaborar en la organización de horarios de las instalaciones deportivas del Campus de Ponferrada.

Competencias a desarrollar:

ESPECÍFICAS:

- Facilitar el acceso a la vivienda de la comunidad universitaria.
- Promocionar la actividad física y tiempo libre saludable, así como las relaciones interpersonales dentro de la comunidad universitaria.
- Identificar los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas.
- Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivo-recreativos.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22
Observaciones		Página	14/17
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TRANSVERSALES:

- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones y resolución de problemas
- Capacidad de gestión de la información.
- Compromiso social.
- Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidades interpersonales.

Selección:

- Se realizará una entrevista personal para determinar la idoneidad de cada uno de los candidatos/as.

Edificio de Servicios –Campus de Vegazana S/N v24071 León - Tel.: (+34) 987291 172 www.unileon.es /
vice.estudiantes@unileon.es

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	15/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 11

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA (ARMH)

Servicio: Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Oficina/Laboratorio Campus de Ponferrada.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a junio de 2023

Número de horas semanales: 10 (martes y jueves de 9:00 a 14:00 horas).

Dotación económica: 320€/ mes.

Titulación/es y perfil de los solicitantes:

- Grado en Historia
- Grado en Información y Documentación
- Doble Grado en Historia e Historia del Arte
- Se admiten otras titulaciones.
- Que tengan dominio en el manejo de herramientas informáticas, buenas relaciones humanas; capacidad de aprendizaje e improvisación.

Funciones:

- Colaborar en las tareas propias de la ARMH.
- En la oficina, archivos y bibliotecas: búsqueda de información sobre las personas desaparecidas en archivos históricos, manejo de bases de datos, redacción de documentos, bibliografía, etc.
- En trabajo de campo: Colaborar en intervención técnica/exhumación. Colaboración con actividades del Campus de Ponferrada.

Competencias a desarrollar:

ESPECÍFICAS:

- Tratamiento de datos.
- Investigación en Archivos.
- Contacto con familiares de personas desaparecidas durante la dictadura franquista.
- Redacción del contexto histórico para proyectos de intervención en fosas comunes.
- Puesta en valor de la Biblioteca de la ARMH

Estas prácticas contribuyen en la consecución de las siguientes competencias genéricas que la ULE contempla para todos sus grados:

- Trabajo en equipo: Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Habilidades de relación interpersonal: Capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás.
- Toma de decisiones y solución de problemas: Localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea.

Métodos de selección:

- Nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 12
CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN LA LIGA INTERNA

Servicio: Liga Interna. Área de Deportes

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2022 a mayo de 2023

Número de horas semanales: 12 (horario de 13:00 a 16:00 horas, de lunes a jueves).

Dotación económica: 384 €.

Titulación/es de los solicitantes: grado o master con conocimientos y manejo de aplicaciones ofimáticas. Tiene que estar vinculado con el mundo del deporte.

Funciones:

- Control de la Competición que se realiza en los campos de fútbol de la Palomera.
- Ayuda y apoyo en la gestión de la Competición Interna.
- Colaborar en actividades organizadas por el Servicio de Deportes.

Competencias a desarrollar:

- Trabajo en equipo: Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Toma de decisiones y solución de problemas: Localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea.
- Creatividad: capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva.
- Liderazgo: capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas.
- Gestión: capacidad de gestionar tiempos y recursos. Desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.
- Habilidades de relación interpersonal: Capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás, especialmente con personas mayores.

Método de selección:

- Se realizará por una comisión nombrada al efecto, se valorará su currículum deportivo y la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	hASDRf0ejq80cOYpahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	10/10/2022 14:58:22	
Observaciones		Página	17/17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hASDRf0ejq80cOYpahjkng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			